Para las cátedras de «Inglés», vacantes en las Escuelas de La Coruña y Barcelona

Manuel Manero Rodríguez (DNI 42.638.247)

D.

Manuel Manero Hodriguez (DNI 42.638.247). Joaquín Javier López-Chicheri Daban (DNI 1.356.283). Joaquín Buelga García (DNI 10.169.805). José Luis Fernando Fernández-Labandera Yáñez (DNI 32.297.590). Ď. 4. 32.297.590).

Rafael Gaztañaga García (DNI 14.118.539).

Luis Berenguer Comas (DNI 41.351.006).

Ramón Pérez López (DNI 1.707.528).

Carlos Enrique Fernández Santander (DNI 356.645).

Fernando Fernández Pérez (DNI 35.935.857).

Ricardo Fernández Borchardt (DNI 32.292.998).

Fernando Alonso Romero (DNI 35.927.352).

Jesús Álvarez Cabeza (DNI 32.153.912).

José Antonio Bilbao Beascoechea (DNI 14.852.898).

Francisco García Hernández (DNI 41.952.596).

Juan Lucas Estarellas Arbona (DNI 41.256.211).

Manuel Salgado López (DNI 32.106.356).

Antonio Aguilella Sánchez (DNI 36.815.198).

Manuel Costas Martínez (DNI 35.274.931).

5 D.

- 13.
- 14.
- D. 16
- D.

Para la cátedra de «Construcción naval y Teoría del buque», vacante en la Escuela de Bilbao

- D.

- Francisco Joaquín Montero Llacer (DNI 28.342.181),
  Jorge Luis Castro Quintana (DNI 35.230.954).
  Jaime Santiago Eguía López (DNI 32.250.554).
  Rafael González-Ripoll Garzón (DNI 30.073.790).
  Vicente Andrés Palacios García (DNI 73.898.531).
  Agustín Novoa Rial (DNI 35.972.097).
  Jaime Diego Mateos García (DNI 11.683.171).
  Juan Escalante Caballero (DNI 24.915.063).
  Pedro Gea Vázquez (DNI 51.832.915).
  Juan José de la Lastra Portuondo (DNI 13.473.147).
  José Antonio Acedo Guevara (DNI 32.467.120).
  Jesús Martínez Cebrián (DNI 4.936.590).
  Pablo Antonio Izu Berrio (DNI 72.634.816).
  Gustavo Ortega Romero (DNI 375.479). D. D.

- D. D.

- D.
- Ď. 12.

Para las cátedras de «Derecho marítimo», vacantes en las Escuelas de Barcelona y Cádiz

- (DNI 19.607.001).
- Cuelas de Barcelona y Cádiz

  D. José Luis García Gabaldón (DNI 51.308.466).
  D. José Luis Rodríguez Carrión (DNI 24.997.162).
  D. Arsenio Gallego Chacón (DNI 13.026.844).
  D. Rafael Lobeto Lobo (DNI 10.774.818).
  D. Gregorio Mier del Hoyo (DNI 13.672.927).
  D. Emilio Rodríguez-Lizandra González (DNI 19. D. José Luis Villar Pispieiro (DNI 32.320.845).
  D. Marino Villa Rubio (DNI 37.642.126).
  D. Adolfo Germán Millán Díaz (DNI 36.998.648).
  D. Aquilino López Leal (DNI 8.270.002).
  D. Jesús Marino Galán Braña (DNI 10.750.959).
  D. Antonio Natera Zamorano (DNI 29.606.057).
  D. Plácido Romero Domínguez (DNI 50.686.402).
  D. José Ginés Blanco Alvarez (DNI 14.396.417).
  D. José Luis Gener Negre (DNI 41.800.224).
  D. José Ignacio Galañena Sainz (DNI 15.622.969).
  D.ª Patricia Ruiz Soroa (DNI 14.912.841).
  D. Rafael Romero Domínguez (DNI 13.478.839).
  D. Ricardo Alvarez Blanco (DNI 13.478.839).
  D. Gotilia Castellano Muñoz (DNI 13.1807.149).
  D. José García Pintor (DNI 11.331.848).
  D. Francisco López Morrell (DNI 40.605.542).

- 10.
- 13.

- 15. 16.
- 18. 19.
- 20.
- 21.
- 22. 23. D. D.
- José Garcia Fintor (DNI 11.331.848).
  Francisco López Morrell (DNI 40.605.542).
  José Argimiro Granja Pico (DNI 5.346.607).
  José Ignacio Rodríguez Suárez (DNI 13.036.955).
  Julio Sáez Vélez (DNI 12.863.078).
  Francisco Garriga Marrodán (DNI 16.477.460).
- 25. D.

Para la cátedra de «Economia maritima», vacante en la Escuela de Bilbao

- D. Severino Alfonso Gestoso Lago (DNI 35.943.965).
  D. Ignacio Hoyos Echevarria (DNI 2.487.791).
  D. Rafael Narciso Mazas Arranz (DNI 14.338.474).
  D. José Ignacio Galañena Sainz (DNI 15.622.969).
  D. Martín Martín Garrido (DNI 1.200.740).

Para la cátedra de «Máquinas de vapor», vacante en la Escuela de Barcelona

- D.
- n
- Ricardo Yll Llatas (DNI 37.032.679). Germán Demelo Rodríguez (DNI 31.201.541). Ramón Gómez Rodríguez (DNI 34.578.398). Angel Urruticoechea Guillerna (DNI 14.121.502). Guillermo Fernández Monasterio (DNI 13.671.891).

Para la cátedra de «Motores de combustión interna», vacante en la Escuela de Santa Cruz de Tenerife

- D.
- Manuel Rafael Rodríguez Valero (DNI 32.596.245). Nicolás Rasines Gutiérrez (DNI 13.480.642). José Luis Callejón Baena (DNI 24.673.352). Juan Angel García Martín (DNI 41.975.531). Miguel Angel Fernández Pérez (DNI 14.885.232).

Para la cátedra de «Mecánica y Resistencia de materiales», vacante en la Escuela de Santa Cruz de Tenerife

- D.
- Miguel Angel Ramírez Yanes (DNI 42.134.614).
  José Agudo Ruiz (DNI 18.825.511).
  Francisco José Trujillo Armas (DNI 41.762.421).
  Apolinar Ibrahim González Martínez (DNI 11.358.166).
  José Antonio Ezquieta Zubicaray (DNI 15.759.711). Ď.
- Félix Soriano Santandreu (DNI 1.143.291).
- Excluir condicionalmente a los aspirantes que a continuación se indican, por no haberse recibido el importe de los correspondientes derechos de examen y por formación de ex-
- Don José Luis Barrios García (DNI 29.723.138), aspirante a la cátedra de «Derecho marítimo».
   Don Ramón Romero González (DNI 32.127.948), aspirante a la cátedra de «Derecho marítimo».
   Don Ramón Romero González (DNI 32.127.948), aspirante a la cátedra de «Construcción naval y Teoría del buque».

Estas omisiones, de acuerdo con lo establecido en la norma 3

Estas omisiones, de acuerdo con lo establecido en la norma 3 de la convocatoria, deben ser subsanadas por los interesados en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1908, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento v fines pro-

Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 20 de febrero de 1980.—El Subsecretario, Miguel Ignacio de Aldasoro Sandberg.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Náuticas.

# MINISTERIO DE CULTURA

5251

CORRECCION de errores de la Orden de 4 de enero de 1980 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir plazas en el Cuerpo de Ingenieros de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la expresada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 1980 (segunda columna de la página 3370), así como en la corrección de errores aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero de 1980 (primera columna de la página 3893), a continuación se cita correctamente el nombre y apellidos del opositor objeto de los rectificaciones. de las rectificaciones:

Mozún Puebla, Rafael.

# M° DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

5252

ORDEN de 22 de febrero de 1980 por la que se nom-bra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho es-pañol» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Targarga. de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decre-2211/1975, de 23 de agosto, y en el Real Decreto 84/1978,

to 2211/1975, de 23 de agosso, y de 13 de enero, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Manuel

Pérez Prendes.

Pérez Prendes.
Vocales titulares: Don Juan García González, don Joaquín Salcedo Izu, don Gustavo A. Villapalos y Sala, don José Luis Bermejo Cabrero, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primero, y en situación de supernumerario, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el cuarto

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Martínez

Gijón Vocales suplentes: Don Joaquín Cerdá Ruiz-Fúnez, don Jesús Vocales suplentes: Don Joaquín Cerdá Ruiz-Fúnez, don Juan Vocales supientes: Don Joaquin Cerda Ruiz-runez, don Jesus Lalinde Abadía, don Fernando Arvizu y Galarraga, don Juan Antonio Alejandre García, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Barcelona, el primero; de la de Zaragoza, el segundo, y Profesores agregados de la de Oviedo, el tercero, y de la Complutense de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 (\*Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día determinar el orden en que nabran de actuar los mismos, de-biendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día habil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dis-puesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de febrero de de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado

5253

ORDEN de 27 de febrero de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se rela-cionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en contra de la contra del contra de la contra del la contra del la contra del contra de la contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del contra de la contra de la contra de la contra de la co

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

# ANEXO QUE SE CITA

## UNIVERSIDAD DE LEON

# Facultad de Derecho

«Derecho financiero y tribu-

«Derecho procesal». «Derecho del trabajo»

tario». «Derecho internacional privado».

«Economía política y Hacienda Pública».

# UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

## Faculta de Farmacia

«Química inorgánica». «Botánica».

«Bioquímica»

Fisico-Química aplicada.
 Microbiología aplicada y Técnica microbiológica.

«Fisiología animal», «Parasitología». «Fisiología vegetal».

#### Facultad de Ciencias

«Física del estado sólido». «Física atómica y nuclear». «Termología».

«Análisis matemático 4.º y 5.º». «Geometría diferencial».
«Estadística matemática y
Cálculo de probabilidades».

«Electrónica»

«Análisis matemático 3.0».

## Facultad de Biología

«Citología e Histología vegetal y animal».

«Ecología».

«Fisiología animal».

## Facultad de Filosofia y Ciencias de la Educación

«Metafisica (Ontologia y Teodicea).

«Etica». «Lógica»

«Didáctica». «Pedagogía experimental y di-

«Pedagogía general».

ferencial»

«Pedagogía social y Sociología de la educación».

«Psicología de la educación».
«Psicología experimental».
«Psicología fisiológica».
Deicología

«Psicología social»

«Psicología de la personalidad»,

## Facultad de Filología

«Lengua española».

«Lingüística general».

## Facultad de Geografia e Historia

«Prehistoria» «Geografía de España». «Geografía general física». «Geografía general humana. «Historia del arte antiguo y medieval».

«Historia del arte moderno y contemporáneo».

#### Facultad de Derecho

«Derecho financiero y tribu-«Derecho internacional pritario». vado».

#### Facultad de Medicina

«Hematología». «Histología y Embriología general».

«Bioquímica».

# UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

## Facultad de Biología

«Bioquímica». «Botánica».

«Fisiología animal». «Microbiología».

# Facultad de Química (Sección de Física)

«Física del estado sólido». «Optica»

«Física teórica». «Electrónica».

«Física atómica y nuclear».

Facultad de Matemáticas

Análisis matemático 2.%. «Topología». «Algebra».

## Facultad de Química

## «Bioquímica»

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Hacienda Pública y Derecho «Teoría de la contabilidad». fiscal».

# Facultad de Derecho

\*Derecho financiero y tributario\*

## Facultad de Farmacia

«Química farmacéutica»

# Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

·Psicología experimental».

Psicología fisiológica».
 Psicología diferencial».

«Psicología social».
«Psicología de la personalidad».
«Psicología de la educación».

«Didáctica» «Historia de la pedagogía».

«Pedagogía experimental» «Sociología de la educación». «Antropología filosófica». «Metafísica (Ontología y Teodicea)».

«Etica». «Lógica».

## Facultad de Filología

·Lengua española». ·Literatura española». ·Crítica literaria». «Lengua inglesa».

«Lengua gallega». «Historia de la literatura his-

panoamericana».
«Lengua francesa».